



Aprueban en lo general y lo particular, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- Se aprobó ya en lo general y en lo particular, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se ha dicho en todos los idiomas, por parte de la oposición, que hay inconsistencias, que se repiten párrafos



exactamente iguales en un uno y otro artículo y no puede funcionar como tal. Se sabe que hay un grupo plural, fundado por Morena, dentro de las bancadas, que ya han reconocido en voz de **Hugo Erik Flores**, que habrá una reforma a la reforma judicial que permitirá sanear todas estas inconsistencias.

Por más que se les explica no entienden que no entienden que esto no puede funcionar así. Luego de la moción suspensiva presentada por MC, **Juan Antonio Zavala**, dice cómo van a hacer leyes para saber cómo va a funcionar la elección de jueces, magistrados y ministros, si ya comenzaron -sin estas leyes aprobadas- con una tómbola en el Senado. El coordinador de los priistas, **Rubén Moreira**, también presentó una moción suspensiva porque hay varias inconsistencias, dijo hoy que de nada sirve esto.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1vX2TowRdACTImPti?e=6l3XZR